



Resolución Directoral

N° 282 -2013-PCM/OGA

Lima,

11 NOV 2013

Visto, el Informe N° 224-2013-PCM/OAA de la Oficina de Asuntos Administrativos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2013-PCM/OGA de fecha 18 de enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2013 de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros, el cual fue posteriormente modificado con Resolución Directoral N° 021, 043, 051, 054, 100, 112, 137, 163, 177, 191, 205, 224, 240 y 262- PCM/OGA;

Que, el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, establece como requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso y/o régimen legal que las regule;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante el Informe del Visto, la Oficina de Asuntos Administrativos informó a la Oficina General de Administración la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2013 de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, en el Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado para la Adquisición de alimentos preparados para el personal del Régimen Laboral N° 276 y practicantes de la Presidencia del Consejo de Ministros – Sede Cusco, se ha determinado el valor referencial de S/. 112,200.00; lo que conlleva modificar el Plan Anual de Contrataciones 2013, a fin de **INCLUIR** el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva;

Que, mediante Memorando N° 712-2013-PCM-ORH de fecha 28 de octubre de 2013, la Oficina de Recursos Humanos comunicó a la Oficina de Asuntos Administrativos que no es necesario que en el presente año se realice los actos preparatorios y contratación del "Suministro de alimentos preparados para el personal comprendido en el Régimen Laboral N° 276 y practicantes – Sede Gobierno"; en razón que el contrato vigente cuenta con un saldo suficiente, el cual se agotaría en el mes de marzo del año 2014, según el dato histórico del consumo mensual. En consecuencia, corresponde **EXCLUIR** la citada contratación del Plan Anual de Contrataciones 2013;



Que, en el marco de las normas señaladas precedentemente, resulta viable autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2013 de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General del Pliego 001 – Presidencia del Consejo de Ministros;

De conformidad con la Ley N° 29951 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificatorias, el Decreto Supremo N° 063-2007-PCM y modificatorias, y en uso de las facultades y atribuciones en acciones administrativas de gestión y resolución conferida por la Resolución Ministerial N° 093-2013-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2013 de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General del Pliego 001 – Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Resolución Directoral N° 004-2013-PCM/OGA, modificado con Resolución Directoral N° 021, 043, 051, 054, 100, 112, 137, 163, 177, 191, 205, 224, 240 y 262 – PCM/OGA; a fin de **EXCLUIR** e **INCLUIR** procesos de selección, de acuerdo al detalle siguiente:

UE.003: Secretaría General – EXCLUSIÓN

N°	Descripción	N° del PAC	Tipo de Proceso	Valor Estimado	Tipo de Moneda
1	"Adquisición de alimentos preparados para personal de la Presidencia del Consejo de Ministros, sede Palacio de Gobierno, en el marco del Decreto Legislativo N° 276"	49	Adjudicación Directa Selectiva	S/. 200,000.00	Soles

UE.003: Secretaría General – INCLUSIÓN

N°	Descripción	Tipo de Proceso	Valor Estimado	Tipo de Moneda	Fecha Probable de Convocatoria
1	"Adquisición de alimentos preparados para el personal del Régimen Laboral N° 276 y practicantes de la Presidencia del Consejo de Ministros – Sede Cusco"	Adjudicación Directa Selectiva	S/. 112,200.00	Soles	Noviembre

ARTÍCULO 2°.- Disponer que la Oficina de Asuntos Administrativos cumpla con publicar la presente Resolución en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


.....
KATUSHKA TAPIA SOLARI
Directora de la Oficina General de Administración
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS